

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.

Visto lo solicitado por la auxiliar principal de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia, señorita María Inés Cangenova y la conformidad prestada por el señor Defensor,

SE RESUELVE:

Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha, a la auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema y Tribunales Federales, señorita María Inés Cangenova (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Deferencia*

*Erzague*

*Comodoro*